

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintidós de agosto de dos mil veintidós

Rad. 2012-00361

Solicita el apoderado judicial de la parte demandante que se suban al expediente algunas piezas procesales que no se escanearon en su momento y que se echan de menos, la cuales consisten en algunas pruebas que se practicaron en el desarrollo del proceso.

De la revisión del expediente, se observa que faltan por escanearse los cuadernos 2 (pruebas parte demandante), 3 (pruebas parte demanda RICARDO ALBERTO MELO OSSA) y 4 (pruebas parte demandada FRANCIA ELENA GARCÍA DÍAZ).

Así las cosas, se ordena que se proceda a escanear los cuadernos citados en antecedencia y se incorporen al expediente.

Una vez hecho lo anterior, se ordena que por el centro de servicios se comparta el link del expediente al FISCAL TERCERO DELEGADO ANTE LOS TRIBUNALES¹, indicándole que se remite el nuevo link con los cuadernos que estaban pendiente de escanearse

Ahora, en atención a la solicitud allegada por el abogado MAURICIO NIETO ECHEVERRY, visible en el archivo 0148 del expediente, se ordena que por el centro de servicios se comparta el link de este proceso para los fines pertinentes²

Se ordena que por secretaria se de traslado del recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de los demandados visible en el archivo 150 del expediente

NOTIFÍQUESE

¹ omar.vasquez@fiscalia.gov.co

² procesos@mauricionieto.com

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2114bf74f6e601463dc116dc190637c33b4dc0f275845ac3a3bebf975d5f6c2**

Documento generado en 22/08/2022 04:36:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>